

Santiago, 08 de mayo del año 2023

Sres.
Aportantes
Fondo de Inversión Pre-IPO Opportunities MVP
Presente

Ref. Citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de Nevasa Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Pre-IPO Opportunities MVP*” (en adelante, el “Fondo”), a celebrarse en primera citación, el día 30 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N° 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 31 de mayo de 2022 a las 10:30 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento, esto es:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2022;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de gastos y fijar su remuneración;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo, si correspondiere; y,
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a la asamblea, se permitirá la asistencia remota a ésta.

Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación. Para tales efectos, junto con la presente citación, se envía el link mediante el cual podrán participar en forma remota en la asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



Eduardo Muñoz Marín
Gerente General

Nevasa Administradora General de Fondos S.A.